

Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el

Caribe

ISSN: 1659-0139 ISSN: 1659-4940

intercambio.ciicla@ucr.ac.cr Universidad de Costa Rica

Costa Rica

Economía, Estado y comunidades indígenas en Talamanca, Costa Rica, 1927-1948¹

Boza Villarreal, Alejandra

Economía, Estado y comunidades indígenas en Talamanca, Costa Rica, 1927-1948 ¹ Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, vol. 15, núm. 1, 2018 Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476955191012

DOI: https://doi.org/10.15517/C.A..V15I1.32947



artículos y ensayos

Economía, Estado y comunidades indígenas en Talamanca, Costa Rica, 1927-1948¹

Economy, National State, and Indigenous Communities in Talamanca, Costa Rica, 1927-1948

Alejandra Boza Villarreal ² alejandra.bozavillarreal@ucr.ac.cr Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA) de la Universidad de Costa Rica , Costa Rica

Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, vol. 15, núm. 1. 2018

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Recepción: 01 Abril 2017 Aprobación: 14 Agosto 2017

DOI: https://doi.org/10.15517/ C.A..V15I1.32947

Redalyc: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476955191012

Resumen: Este artículo examina dos décadas sobre las cuales se conoce muy poco de la historia de Talamanca, una región indígena localizada en el extremo sureste de Costa Rica. Entre 1927 y 1948 la estructura interna de las comunidades indígenas talamanqueñas vivió mutaciones importantes, al igual que sucedió con la economía y la organización administrativa de la zona. Además de seguirle la pista a estos cambios, el artículo examina a cuatro individuos que fueron muy influyentes en esa época: Fermín Regidor y Neftalí Valverde, quienes fungieron como agentes de policía de Talamanca, y los hermanos Carlos Daniel y Alfredo Luis Swaby.

Palabras clave: United Fruit Company, indígenas bribris, indígenas cabécares, Talamanca, organización administrativa.

Abstract: This paper explores two decades of history in Talamanca, an indigenous region located in southeastern Costa Rica. Between 1927 and 1948 the internal structuring of Talamancan indigenous communities underwent important transformations, as did the region's economy and its administrative organization. Along with these changes, this paper examines four very influential individuals, Fermín Regidor and Neftalí Valverde, who served as police officers in Talamanca, and the brothers Carlos Daniel and Alfredo Luis Swaby.

Keywords: United Fruit Company, Bribri Indians, Cabécar Indians, Talamanca, administrative organization.

Resumo: Este artigo examina dois décadas sobre as quais se conhece muito pouco da história de Talamanca, uma região indígena localizada no extremo sudeste da Costa Rica. Entre 1927 e 1948 a estrutura interna das comunidades indígenas talamanquenhas viveu mutações importantes, assim como aconteceu com a economia e a organização administrativa da zona. Além de seguir a pista dessas mudanças, o artigo examina quatro indivíduos que foram muito influentes nessa época: Fermín Regidor e Neftalí Valverde, que serviram como agentes de polícia de Talamanca, e os irmãos Carlos Daniel e Alfredo Luis Swaby.

Palavras-chave: United Fruit Company, indígenas Bribris, indígenas Cabécares, Talamanca, organização administrativa.

Introducción

Entre las décadas de 1920 y 1940, el modelo liberal de Estado, que se había consolidado en casi toda la región para finales del siglo XIX, vivió una honda crisis provocada por el surgimiento de agrupaciones políticas que



cuestionaban los principios ideológicos del sistema, por el agotamiento de la economía agroexportadora y por la movilización de grupos subalternos urbanos y rurales que demandaban la intervención del Estado en el alivio de los males que les aquejaban (Botey Sobrado, 2005; Zanatta, 2012, pp. 93-135). Investigaciones realizadas en las últimas décadas han establecido que, en muchos de los países de la región, los indígenas fueron parte esencial, aunque a veces no reconocida, de esta efervescencia (v. gr. Becker, 2008; Ching, 1998; Gotkowitz, 2007; Mathias, 2013). A partir de la década de 1930, las poblaciones amerindias ganaron más visibilidad gracias a la consolidación del movimiento indigenista que, liderado por no indígenas y con presencia en prácticamente toda Latinoamérica, fomentaba el desarrollo de políticas públicas para integrar a las poblaciones nativas, de forma gradual y pacífica, a las sociedades nacionales (Baud, 2003; Favre, 1998). Este artículo analiza la historia de la zona indígena de Talamanca, localizada en el sureste de Costa Rica, durante ese período de importante transformación de los Estados latinoamericanos.

Como es de esperar, el recuento anterior es una simplificación de la variedad de circunstancias y relaciones con los Estados que caracterizaron a las muchas poblaciones amerindias que persistían en América Latina. Esta investigación muestra que Talamanca, la zona donde se concentraba la mayor cantidad de indígenas de Costa Rica, estuvo lejos de seguir esos derroteros. Si bien allí se vivieron cambios significativos entre 1927 y 1948, estos no favorecieron una mayor integración a la economía nacional; tampoco llevaron a una mejoría en las condiciones de vida ni en el nivel educativo de estas comunidades (objetivos caros a los indigenistas), ni fueron provocados por la participación de los indígenas en movilizaciones sociales.

La investigación inicia hacia el año 1927, cuando la compañía estadounidense United Fruit Company (UFCo.) empezó a abandonar las plantaciones bananeras que había tenido en Talamanca por casi dos décadas, y termina en 1948, año en que la última guerra civil costarricense dio pie a una reorganización profunda del país en todos sus ámbitos³. El argumento principal es que durante estos dos decenios los indígenas bribris y cabécares 4 de Talamanca perdieron terreno en su relación con el Estado costarricense, proceso que quizás fue facilitado por las transformaciones que experimentó la organización interna de las mismas comunidades. Aun así, hubo algunos indígenas que mantuvieron una influencia informal sobre la administración de la zona y que además intentaron, de manera repetida, ganar acceso a la burocracia estatal y a puestos de elección. Aunque sus esfuerzos por integrarse formalmente en la administración pública y en las estructuras partidarias no dieron muchos frutos durante esa época, demuestran la vitalidad y la capacidad de adaptación de estas poblaciones a sus nuevas circunstancias.

La zona indígena de Talamanca ha atraído la atención de visitantes y académicos costarricenses y foráneos por siglos, pero sigue siendo muy poco lo que se sabe sobre su historia en la época que se analiza aquí. Durante el período republicano hubo dos oleadas de interés en la zona,

expresadas en la publicación de relatos de viaje y estudios académicos: la primera abarcó los años de 1850 a 1920 ⁵, mientras que la segunda arrancó en la década de 1960 y continúa hasta el día de hoy ⁶. Los historiadores profesionales se unieron a esta empresa a partir de los años 90 ⁷. En contraste con esos dos períodos de significativo interés, entre mediados de la década de 1920 y finales de los años 1950 los viajeros y estudiosos contemporáneos prácticamente no escribieron sobre Talamanca y sus pobladores. Sorprende que, hasta el momento, ese período tampoco haya merecido mayor atención entre quienes retomaron el estudio del tema a partir de los años 1960. El trabajo que se presenta aquí es un primer acercamiento sistemático a las profundas mutaciones que experimentaron las comunidades talamanqueñas en esos años.

Las fuentes primarias con las que se cuenta para examinar esa época son difíciles de localizar, pero abundantes. Si bien no se conocen reportes de antropólogos ni de otros estudiosos, como ya se indicó, las distintas instancias estatales que intervinieron en la zona produjeron una cantidad considerable de documentos, muchos de los cuales se resguardan en el Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR). Adicionalmente, la prensa nacional y, sobre todo, los periódicos de la provincia caribeña de Limón, mostraron un interés sostenido por Talamanca, que formaba parte de su cantón central. Por último, también se localizaron algunos testimonios de habitantes de la zona que, aunque se recogieron décadas después, dan información muy valiosa sobre el período que aquí interesa.

El artículo inicia con el análisis de cómo se reestructuró la economía talamanqueña ante la disminución que experimentaron allí las actividades de la UFCo. Seguidamente, se examinan los cambios que se dieron en la organización administrativa del Estado costarricense en Talamanca y se profundiza en el caso de los dos funcionarios públicos más importantes de la época, los agentes principales de policía Fermín Regidor Cisneros y Neftalí Valverde Campos. En tercer lugar, se describe la estructura política y ritual de las comunidades indígenas y la forma en que esta se reconfiguró en esos años, para terminar con un examen de dos personajes muy influyentes y bien integrados al mundo indígena, los hermanos Carlos Daniel y Alfredo Luis Swaby. Se puede afirmar, sin temor a exagerar, que muchos de los personajes que emergen en esta investigación han sido prácticamente desconocidos para la mayoría de los estudiosos interesados en esta zona.

Discusión

El declive bananero

A finales del decenio de 1920 Talamanca estaba viviendo un proceso inusual. Pasaba de ser una de las zonas del país mejor conectadas al mundo exterior y a la economía internacional, gracias al auge bananero del que había sido parte por casi dos décadas, a convertirse en una región de muy difícil acceso y mucho más aislada del interior del país (aunque no de



los circuitos comerciales del Circuncaribe). Las plantaciones comerciales de banano habían llegado a suelo talamanqueño desde la provincia de Bocas del Toro, en la vecina Panamá, donde la UFCo. se había establecido hacia 1890. El impacto de la enfermedad del banano conocida como "mal de Panamá" sobre las tierras panameñas convenció pronto a los inversionistas de la compañía de integrar los territorios fronterizos localizados en territorio costarricense a la División Bocas del Toro 8. Para 1900 la UFCo. ya estaba adquiriendo tierras en el valle del río Sixaola y, cerca de diez años después, era propietaria también de la mayoría de las tierras que llegaría a poseer en el valle de Talamanca y las estribaciones de la cordillera de Talamanca (Bourgois, 1994, pp. 27-33, 58-59; Viales Hurtado, 1998, pp. 88-89, 91).

El auge bananero modificó de manera drástica la población talamanqueña que hasta ese momento había estado compuesta en su mayoría por indígenas bribris y cabécares, así como por unos pocos inmigrantes afrodescendientes y mestizos llegados del Valle Central de Costa Rica, de la vecina Panamá, de Nicaragua y de algunas islas caribeñas cercanas, tales como San Andrés y Providencia. La apertura de las plantaciones atrajo a una enorme cantidad de foráneos, la mayor parte de ellos afroantillanos y angloparlantes. Aunque muchos de estos recién llegados abandonaron la zona cuando el banano entró en crisis, unos pocos se establecieron de forma permanente (Bourgois, 1994, pp. 64-66, 125-133; Boza Villarreal, 2005, pp. 37-45, 52-61). Este fue el caso del jamaiquino William Alexander Swaby, quien se casó con la indígena bribri María Teresa Hidalgo y tuvo varios hijos, entre ellos Carlos Daniel y Alfredo Luis Swaby (ANCR. Limón Juzgado Civil 1738). Estos dos hermanos llegarían a convertirse en figuras influyentes en el mundo talamanqueño de la primera mitad del siglo XX, como se explicará más adelante.

Para expandir la producción de banano en Talamanca la UFCo. expropió, muchas veces de forma violenta, a los pobladores que hasta entonces ocupaban esas tierras y que, en su mayoría, carecían de títulos legales de propiedad. Buena parte de ellos eran indígenas, quienes generalmente optaron por replegarse hacia terrenos que resultaban poco atractivos para la compañía. Aun así, la mayoría de las tierras indígenas no fue afectada en forma directa por las expropiaciones, pues se localizaba fuera del área de interés de la bananera. A diferencia de lo que sucedió con la población afrodescendiente, pocos indígenas trabajaron como asalariados directos de la UFCo., prefiriendo dedicarse a cultivos de autosubsistencia y al comercio en pequeña escala con los empleados bananeros (Bourgois, 1994, pp. 73-78; Boza Villarreal, 2014, pp. 232-251).

En Talamanca, el cultivo de banano bajo el control directo de la UFCo. fue de corta vida. A finales de la década de 1920 el mal de Panamá, los frecuentes desbordamientos de los ríos y, según algunas versiones, las acciones del líder religioso indígena conocido como usékar ⁹, obligaron a la compañía a reducir sus operaciones en los distritos de Talamanca y Sixaola (localizado este último junto a Talamanca, en las



zonas bajas costeras del sureste de la vertiente caribeña). Al mismo tiempo la compañía retiró gradualmente toda la línea férrea que se adentraba en Talamanca, entre 1927 y 1945. De 1930 a 1945 el poblado de Chase fue la última estación ferroviaria, lo que le permitió convertirse en un importante centro comercial y político. En 1945 la compañía removió secciones adicionales de las vías férreas que, a partir de entonces, llegaban solo hasta el poblado de Volio, localizado en el borde más externo del valle de Talamanca 10.

La reducción de las plantaciones de la UFCo. no significó el fin inmediato del cultivo de banano para exportación en Talamanca y la zona vecina de Sixaola. La producción sobrevivió por otra década, aunque en condiciones muy diferentes. Durante el auge bananero la compañía había sembrado directamente la mayor parte de la fruta que exportaba, pero entre finales de los años 1920 y mediados de los años 1930 la bananera se concentró en comercializar el producto que compraba, en su mayoría, a agricultores independientes (Bourgois, 1994, pp. 58, 113). Por ejemplo, en 1934 dos militantes comunistas visitaron Talamanca, donde un conocido suyo les relató cómo transportaba banano en bote desde Yorkín hasta Chase, lugar en donde los agentes de la UFCo. decidían cuánto comprarle. La situación no era fácil para estos productores pues, según los militantes comunistas, la compañía no solo pagaba el banano a precios miserables, sino que también rechazaba grandes cantidades de fruta (Como hicimos nuestra propaganda en Talamanca..., 1934) 11 . Ya para mediados del decenio de 1930 la bananera había abandonado por completo el cultivo de banano en Talamanca y Sixaola. En la década de 1940, además, la exportación de esa fruta se detuvo por completo en la División Bocas del Toro, tanto en los territorios panameños como en los costarricenses. El cacao, cuya producción se había expandido rápidamente en los años 30, sustituyó entonces al banano como principal producto de exportación en Talamanca y Sixaola (Bourgois, 1994, pp. 33-34, 69, 113)

El abandono de la producción agrícola directa no significó que la UFCo. dejara de gravitar en la vida de los talamanqueños. Como se indicó antes, la compañía siguió siendo el principal, y a veces el único, comprador del banano y el cacao de la zona, por lo menos hasta los años 1940. Algunos productores talamanqueños también vendían a la UFCo. buena parte del ganado que criaban (ANCR. Gobernación 8882, v. 2, fls. 76-81). Además, la bananera no estaba dispuesta a renunciar a sus derechos legales sobre las tierras de las que se había apropiado, aunque estas se mantuvieran improductivas 13. En la década de 1930 muchos indígenas y no indígenas empezaron a establecerse en algunas de esas tierras en calidad de ocupantes de hecho o "precaristas". La compañía los enfrentó, recurriendo a medios tanto legales como ilícitos para intentar expulsarlos. Una de sus estrategias fue cobrar alquiler a los ocupantes, de forma tal que la propiedad legal de la UFCo. fuera reconocida (Bourgois, 1994, pp. 80-83). Por ejemplo, en 1954, la esposa de un exempleado de la compañía pagaba alquiler a esta para habitar la casa que había sido la estación del ferrocarril en Suretka (Kohkemper M., 1955, p. 51). Más



aun, la bananera siguió empleando directamente a algunos habitantes de la zona, aunque no queda claro en qué labores. Por ejemplo, en 1948, el agente de policía de Chase, Rafael Jiménez, era también empleado de la UFCo. (ANCR. Gobernación 13306, fls. 276-277, 279).

El caso anterior sugiere que la desaparición de las plantaciones no impidió que algunos empleados públicos costarricenses mantuvieran una relación de colaboración con la compañía. No es el objetivo de este artículo determinar cómo operaban esos vínculos, aunque esta sea una temática que debería estudiarse a futuro tanto para la época de auge bananero como para las décadas posteriores. Lo que sí está claro es que, como se analizará en la siguiente sección, la retirada parcial de la UFCo. no debilitó la autoridad del Estado costarricense sobre la zona o sus habitantes.

La desaceleración de la actividad bananera en la División Bocas del Toro tuvo el efecto indirecto de facilitar las negociaciones limítrofes entre Costa Rica y Panamá. Esta última nación, que se había independizado de Colombia en 1903, heredó un conflicto territorial con Costa Rica que abarcaba tierras en las vertientes pacífica y caribeña. Uno de los muchos intentos que se hicieron para fijar la frontera de forma definitiva fue el Laudo White, emitido en 1914. Si bien Panamá no aceptó ese documento, el fallo tuvo el resultado práctico de reconocer la jurisdicción costarricense sobre la mayor parte de Talamanca. En consecuencia, en las décadas de 1920 y 1930, las disputas en la vertiente caribeña se limitaron a algunas zonas pequeñas localizadas en la costa y en las márgenes de los ríos Sixaola y Yorkín (Leiva Quirós, 1935, pp. 5-30; Sibaja Chacón, 1968, pp. 91-102, 176-178, 180-183, 195). Cuando se firmó el tratado de límites definitivo, en mayo de 1941, ambas naciones acordaron intercambiar territorios ubicados en las cercanías de esos dos ríos. Estas disposiciones no crearon mayores controversias, en parte porque los terrenos se consideraban "fincas bananeras abandonadas" o zonas "de muy difícil acceso" donde casi no había pobladores (Sibaja Chacón, 1968, pp. 217, 192-201).

Es posible que la reducción que desde 1914 habían experimentado las pretensiones territoriales de Panamá sobre Talamanca mitigara las preocupaciones del Estado costarricense sobre su control soberano en esa zona. Quizás esta sea una de las razones por las que, en la década de 1920, Talamanca perdió el estatus administrativo especial que la caracterizaba desde 1867.

El Estado costarricense y los agentes de policía

Al Estado costarricense le tomó casi 60 años, de 1867 a 1924, integrar a Talamanca en la organización administrativa regular del país. En 1867, el Gobierno aprobó un decreto que reglamentaba la forma en que se gobernaría la zona. Con base en él se nombró al cacique talamanqueño principal (o rey), Santiago Mayas, como jefe político y, por lo tanto, autoridad administrativa superior (aunque con jurisdicción únicamente sobre los indígenas) ¹⁴. La decisión de convertir a este líder en empleado público permitió que, a partir de ese momento, las autoridades



costarricenses legitimaran y fortalecieran su control sobre un territorio que hasta entonces había sido independiente de facto. A la vez, esa medida creó un régimen administrativo particular, en donde el Estado realizaba el nombramiento oficial pero este recaía en un candidato que se elegía siguiendo las reglas de sucesión indígena. Este sistema híbrido se mantuvo hasta 1885, año en que se removió al cacique del puesto y se nombró en él a un no indígena (Boza Villarreal & Solórzano Fonseca, 2000, pp. 58-61).

El cambio realizado en 1885, sin embargo, no eliminó inmediatamente la influencia política del rey talamanqueño sobre las autoridades estatales. Antonio Saldaña, el rey que fue separado del cargo de jefe político en 1885, siguió recibiendo desde entonces un sueldo del Estado, ya fuera en calidad de "cacique" o de "sargento". Más aún, los jefes políticos no indígenas que le sucedieron informaron en repetidas ocasiones que su cooperación era esencial para controlar la zona. Empero, una vez que Saldaña murió en 1910, ningún indígena volvió a gozar de un alto rango en la administración pública talamanqueña (Boza Villarreal, 2014, pp. 219-223).

A partir de entonces, los indígenas quedaron confinados a los puestos más bajos de la jerarquía administrativa local, nombrados en calidad de comisarios o jueces de paz en zonas de difícil acceso y, con frecuencia, sin recibir sueldo ¹⁵. Así, hacia la década de 1910 se consolidó en Talamanca una clara división étnica al interior de la estructura estatal. Esta jerarquización podría explicar, por lo menos en parte, por qué los hermanos Carlos Daniel y Alfredo Luis Swaby fracasaron en sus intentos de ocupar una agencia de policía, como se examinará en la próxima sección.

La medida de 1885 y la muerte de Saldaña en 1910 facilitaron otra transformación, al colocar al Gobierno un paso más cerca de lograr su objetivo último para Talamanca. Este objetivo se había expresado claramente en el decreto de 1867 ya mencionado: "equiparar [la] administración [de aquellos pueblos] á la de los demás de la República" (Costa Rica, 1867, p. 101). El último paso en la homologación administrativa de esta región con el resto del país se completó en 1924, cuando se suprimió la Jefatura Política de Talamanca y se crearon en su lugar dos Agencias Principales de Policía, una en Sixaola y otra en Suretka

El decreto de supresión no daba ninguna justificación para la medida, aunque una queja que había escrito en julio de ese mismo año el agente de policía de Sixaola sugiere una posible razón. Este agente expresaba su descontento ante la intervención del jefe político talamanqueño en lo que el agente consideraba su jurisdicción exclusiva, explicando que el problema se originaba en el ordenamiento irregular de la zona, que a pesar de ser solo un distrito contaba con un jefe político del mismo rango del que correspondía a los cantones (ANCR. Gobernación 8097, 21 de julio de 1924). Con la supresión de la jefatura política, en 1924, dejó de existir una única autoridad superior en Talamanca. En su lugar, el Gobierno creó varias agencias de policía principales y auxiliares, cuyo número y ubicación cambió con frecuencia. Los agentes de policía eran quienes, a su



vez, nombraban jueces de paz y comisarios (ANCR. Gobernación 32636, fls. 10-10v).

En las décadas de 1930 y 1940 el agente principal de policía de Chase llegó a ser la figura política más poderosa de la zona 17. El poblado de Chase era desde 1930 la última estación del ferrocarril en Talamanca, por lo que se constituyó en el centro neurálgico de la localidad. Entre 1930 y 1948 solo dos individuos ocuparon esa agencia: Fermín Regidor Cisneros y Neftalí Valverde Campos. Ambos habían residido en Talamanca y participado en la política local por años antes de acceder al puesto máximo. La primera vez que Regidor aparece en las fuentes primarias a que se ha tenido acceso es en 1915, cuando fue miembro propietario de la Junta Cantonal Electoral de Siguirres, que era entonces el cantón segundo de Limón (Junta electoral provincial de Limón, 1915). A partir de 1921 Regidor se menciona en Talamanca, pues durante las elecciones de medio período de ese año fue fiscal del Partido Constitucional Popular en la Mesa Primera Auxiliar de esa zona (ANCR. Congreso 12655, fls. 228-228v). No se sabe con precisión en qué año Regidor asumió el cargo en Chase. En 1930 era agente de Policía de Higiene en Talamanca (ANCR. Congreso 20887, p. 4), y cuatro años después, cuando Carlos Luis Fallas y otro militante comunista visitaron la zona, Regidor ya fungía como la máxima autoridad. Quizás el vínculo que este personaje tenía con el influyente político limonense Filadelfo Granados 18, quien llegó al puesto de gobernador de Limón a principios de la década de 1930, le ayudó a conseguir el nombramiento.

Se conocen pocos detalles sobre las actividades de Regidor en Talamanca más allá de sus labores administrativas. Cuando se le separó del puesto, en 1937, un reportero del periódico limonense La Voz del Atlántico afirmaba, lacónicamente, que "del señor Regidor, nos dicen, había muchas quejas" (Para Agente Principal de Policía de Chase..., 1937). En 1934, sin embargo, dos militantes comunistas que visitaron Talamanca tenían mucho más que decir sobre las actividades reprochables de aquel agente 19. Según las anotaciones que hicieron en su diario de viaje, y que se reprodujeron en el semanario comunista Trabajo, Regidor se dedicaba a explotar a los indígenas y a otros habitantes de la zona. Les cobraba un impuesto por criar cerdos, que los indígenas tenían que pagar en gallinas y cerdos pues no tenían dinero en efectivo; Regidor se llevaba estos animales para su hacienda, llamada La Palma. Igualmente, decomisaba a los pobladores sus armas de fuego, que luego cambiaba por ganado y, según los comunistas, por lo menos en una ocasión se apropió a la fuerza de un caballo que una persona recién fenecida había dejado a un amigo como herencia. Los dos militantes también lo acusaban de permitir que un comerciante chino establecido en Chase cobrara precios exorbitantes por sus mercancías, y que chinos procedentes de Panamá organizaran juegos de azar a cambio de un pago mensual (Como hicimos nuestra propaganda en Talamanca..., 1934).

El individuo que sustituyó a Regidor en Chase es, indudablemente, el agente de policía talamanqueño más famoso que ha existido. Es mejor conocido por el nombre literario con el que Carlos Luis Fallas ²⁰ lo



bautizó: Leví Montealegre. Con esa nueva identidad, Neftalí Valverde se convirtió en uno de los personajes principales de la famosa novela de Fallas, *Mamita Yunai*. La primera parte de esa novela tiene lugar en Talamanca y, como es bien sabido, sigue muy de cerca la crónica que el mismo Fallas había publicado meses antes en el semanario *Trabajo*, en la que relataba su visita a esa zona durante los comicios generales de 1940.

En su novela Fallas describió al agente de policía en términos poco elogiosos:

Tenía más de veinte años de vivir en Talamanca, en donde, además del montón de chiquillos que le criaba su mujer, había regado la semilla por todos los rincones. Frisaba, entonces, en los cincuenta años, bien disimulados por su aspecto vigoroso. Apenas si sabía leer y escribir, pero era muy inteligente, astuto y malicioso y dominaba el arte del disimulo como pocos y, tal vez por eso, acababa de alcanzar el más alto honor a que puede aspirar un talamanqueño: la Agencia Principal de Policía (Fallas, 2008 [1941], p. 47).

En contraste con la opinión negativa que Fallas expresaba, el reporte del periódico limonense *La Voz del Atlántico* que informó, tres años antes, del nombramiento de Valverde en Chase, ensalzó al funcionario. En esa ocasión, el periodista describía a Valverde como una "persona honorable y seria que desde hace muchos años reside en este lugar donde es muy querido tanto por los vecinos del lugar como por los indios de las regiones vecinas" (Para Agente Principal de Policía de Chase..., 1937).

Más allá de las acusaciones y opiniones expresadas por Fallas, la información que se ha localizado en las fuentes históricas confirma parte de los detalles, por lo demás escuetos, que el militante comunista dio sobre la llegada de Valverde a Talamanca y su nivel educativo. Estas fuentes también ofrecen datos adicionales. Como bien indicó Fallas, el agente tenía un nivel de alfabetización muy bajo y había vivido en Talamanca por años (ANCR. Gobernación 8882, v. 2, fls. 76-77; Fallas, 1 de junio de 1940). Era originario de San José, donde había nacido en la década de 1890 21, y había llegado a Talamanca por lo menos desde principios del decenio de 1920 (ANCR. Limón Juzgado Crimen 2121, fls. 40-40v; ANCR. Congreso 13450, fls. 95-99; ANCR. Gobernación 8097, 13 de marzo de 1924). Antes de asumir su puesto en Chase, Valverde había sido agente auxiliar de policía (ANCR. Limón Juzgado Crimen 2121, fls. 40-40v; ANCR. Gobernación 8097, 13 de marzo de 1924) y presidente de la Junta Electoral de Talamanca, posición que ocupaba cuando conoció a Fallas por primera vez en 1934. En esos mismos comicios resultó electo síndico propietario por Talamanca (Fallas, 16 de marzo de 1940; 11 de mayo de 1940; Nombramiento de Juntas. Limón, 1934; Asuntos Electorales..., 1934, pp. 544-546).

Como había sucedido antes con Regidor, las actividades económicas de Valverde y sus relaciones con los indígenas se volvieron temas controversiales. En 1939, el mismo Valverde hizo una descripción de estas, como parte de una investigación que se realizó por acusaciones en su contra. En ese momento explicó que tenía una finca en Bratsi, que compraba ganado a los indígenas de forma justa y que luego lo destazaba para vendérselo, por medio de una intermediaria, a la UFCo. Aunque



Valverde consideraba que estas y sus demás acciones eran legítimas, sus múltiples acusadores estaban en desacuerdo. En el caso de 1939, el denunciante le imputaba a Valverde, entre otras faltas, obligar a los indígenas a venderle ganado a precios muy bajos y descuidar sus deberes oficiales por dedicarse a viajar por la región en su negocio ganadero (ANCR. Gobernación 8882, v. 2, fls. 76-81).

Un año después Fallas publicó sus denuncias sobre los abusos que el agente de policía cometía contra los indígenas. Estas no se limitaban al supuesto dominio absoluto que Valverde ejercía sobre las elecciones locales, sino que incluían el cobro arbitrario de altas multas e impuestos. Asimismo, Fallas aseguraba que Valverde les cobraba elevados montos (que los indígenas pagaban, cuando no tenían dólares, en chanchos, gallinas o ganado) para obtener su cédula de identidad o un permiso para realizar una celebración. Según Fallas, los funcionarios públicos, fueran agentes de policía o jueces de paz, también estafaban constantemente a los indígenas, vendiéndoles, por ejemplo, una escopeta, para luego multarlos por no tener los permisos necesarios (Fallas, 2008 [1941], pp. 74-75). Fallas no había sido el primero en denunciar a Valverde ni sería el último. En 1943 otra persona, quien firmó como D. Romero C., envió una nota al ministro de Gobernación denunciando que Valverde explotaba a los indígenas al mantenerlos endeudados con él, les permitía tomar cantidades excesivas de licor incluso a los comisarios que él nombraba e incumplía los acuerdos a que llegaba con los no indígenas que necesitaban la mano de obra indígena para sus fincas (ANCR. Gobernación 9525, fls. 147-147v). Dos años después, una pareja de indígenas que visitó San José denunció ante el periódico capitalino *La Tribuna* que Valverde impedía a los indígenas hacer tratos comerciales con cualquier otra persona, los obligaba a trabajar en sus fincas o extrayendo hule, abusaba de las mujeres y cobraba por los medicamentos que el Gobierno le enviaba para ser utilizados sin costo alguno (Talamanca no es de C. Rica..., 1945).

El objetivo de este trabajo no es establecer si las acusaciones anteriores eran ciertas o no, lo que, además, no es posible hacer con las fuentes que se han localizado hasta el momento. Lo que esos documentos sí dejan en claro es que las múltiples denuncias contra Valverde no fueron suficientes para convencer a sus superiores de separarlo de su puesto. Uno de los funcionarios encargados de valorar los cargos levantados contra el agente en 1939 llegó a una conclusión totalmente opuesta a las denuncias, explicando que "de las declaraciones recibidas se desprende que es una autoridad activa y cuidadosa del cumplimiento de sus deberes. Se le recomienda como excelente funcionario. Los indios le están muy agradecidos" (ANCR. Gobernación 8882, v. 2, fl. 71). Muy distinta era la opinión del gobernador de Limón, Abel Robles, seis años más tarde. Este no solo reconocía que el comportamiento de Valverde era problemático, sino que atribuía su estabilidad en el puesto a factores políticos. Además, el gobernador explicaba al secretario de Gobernación que "efectivamente yo había tenido conocimiento de muchos de esos hechos [denunciados contra Valverde], pero en otra ocasión fue necesario disimularlos en consideración de que Valverde goza de la simpatía particular de los

señores Calderón Guardia" (ANCR. Gobernación 11362, fl. 307). Aquí el gobernador hacía referencia al expresidente de la república Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944) y a su hermano Francisco. El padrinazgo que los hermanos Calderón Guardia ofrecían a Valverde no era inusual. Todo lo contrario, era normal que los funcionarios públicos gozaran de la protección de políticos influyentes, dado que muchos de los nombramientos se realizaban como pago a favores electorales (v. gr. ANCR. Gobernación 8097, junio de 1924; ANCR. Gobernación 8101, 17 de julio de 1924). A final de cuentas, la velada esperanza de que el poder de Valverde estuviera llegando a su ocaso, tal como se expresaba en las palabras del gobernador limonense en 1945, no parece haberse hecho realidad: no hay evidencia de que Valverde afrontara ninguna reprimenda.

La suerte de Valverde se acabó cuando los calderonistas quedaron en el bando perdedor de la guerra civil de 1948. Pocas semanas después de terminado el conflicto, la Junta Fundadora de la Segunda República, que asumió la dirección del Gobierno por 18 meses antes de llamar a elecciones, nombró a Rafael Ángel Jiménez Guzmán como agente principal de policía de Chase. La Junta alegaba que el funcionario anterior, refiriéndose seguramente a Valverde, había abandonado su puesto (ANCR. Gobernación 13306, fls. 385-389). Más allá de este nombramiento, no se sabe qué sucedió con Valverde durante la guerra civil o posteriormente. La última noticia que se ha localizado de él es de 1954, año en que se informó que ya había perecido, aunque le sobrevivía su hijo Simón y su familia seguía viviendo en las márgenes del río Sixaola (Kohkemper M., 1955, p. 49). En 1977, la hegemonía de los agentes de policía talamanqueños llegó a su fin. Ese año se creó un territorio indígena legalmente reconocido en la zona y, a partir de 1978, la Asociación de Desarrollo Integral de Talamanca asumió su administración ²².

Sin importar cuál sería el destino del puesto de agente de policía a finales del siglo XX, se pueden notar algunas características que Regidor y Valverde compartían. La primera es que tenían vínculos cercanos con la élite política nacional. Estos se expresaban en su constante participación en los comicios, así como en la protección de la que Valverde gozó durante todo su período en ese puesto. La segunda característica es que eran residentes de la zona, a pesar de no ser indígenas; esto seguramente facilitó que Regidor y Valverde se mantuvieran tantos años en su cargo. Determinar si estas eran particularidades de los dos personajes en cuestión, o si muchos de quienes ocuparon las agencias de policía las compartían, requeriría un estudio sistemático que no está dentro de los objetivos de esta investigación. Sin embargo, no fueron ellos dos los primeros funcionarios públicos no indígenas que ocuparon sus puestos por lapsos extensos. A principios del siglo XX, Federico José Alvarado Hanke se mantuvo en la jefatura política de Talamanca por casi diez años. Alvarado, al igual que Regidor y Valverde, era residente de Talamanca (Boza Villarreal, 2014, pp. 218-220).

Sin embargo, las circunstancias del jefe político Alvarado fueron distintas de las de los dos agentes de policía Regidor y Valverde. Mientras que el primero tuvo que negociar constantemente con autoridades



indígenas poderosas como el rey Antonio Saldaña y algunos de sus allegados, los dos agentes no tuvieron contrapartes indígenas con un nivel de poder y reconocimiento comparable al que había tenido el rey.

Las autoridades indígenas

Entre 1910 y 1940 las comunidades indígenas de Talamanca vivieron una serie de transformaciones que llevaron a la descentralización del poder político y ritual de los líderes indígenas, y que impactaron sus relaciones con las autoridades costarricenses. A finales del siglo XIX, los bribris y cabécares compartían una organización compleja y relativamente centralizada. En el nivel más elevado de la jerarquía se encontraba el usékar (úsêkol en bribri), quien se mantenía aislado del resto de la comunidad y se ocupaba exclusivamente de lidiar con fenómenos que afectaban a las comunidades en forma colectiva, tales como sequías o guerras. Los estudiosos no concuerdan en qué figura seguía en la jerarquía. Algunos consideran que era el cantor funerario o isogro (stsököl en bribri) y otros opinan que era el rey o cacique principal (bulu' en bribri). El primero oficiaba en los rituales funerarios, mientras que el segundo tenía atribuciones militares y políticas y, además, servía como intermediario entre la comunidad y el usékar. Estas tres posiciones demandaban un largo e intenso entrenamiento y el acceso a ellas estaba limitado de forma estricta a personas pertenecientes a uno o unos pocos de los clanes matrilineales en que se dividían bribris y cabécares (Bozzoli de Wille, 1984, pp. 18-21; Bozzoli, 1986, pp. pp. 53-55, 68-69; Jara Murillo & García Segura, 2003, pp. 36-37, 231-232, 238-246; Lines, 1945; Villalobos & Borge, 1994, pp. 26-28)²³.

Había varias posiciones rituales de rango menor, tales como el óköm, kuka'óköm, sini', tsiru'óköm y bikâkla que, si bien requerían de entrenamiento, estaban abiertas a indígenas de cualquier clan. Lo mismo aplicaba al sukia o curandero (awá en bribri), quien se encargaba de atender las enfermedades que aquejaban a sus pacientes. Las actividades de awá también tenían connotaciones rituales (Cervantes Gamboa, 1990, p. 19; Jara Murillo & García Segura, 2003, pp. 11-13, 23; Lines, 1945, pp. 21-42; Pittier, 1938, pp. 17-18).

Esta estructura no sobrevivió más allá de la década de 1940. El primer cambio fue la desaparición de la figura del rey. En 1910 murieron tanto el rey en ejercicio, Antonio Saldaña, como su sobrino y heredero reconocido, José. Otro sobrino de Saldaña, Ramón Almengor, asumió entonces el título, pero no llegó a gozar ni del pleno reconocimiento del Gobierno ni de una aceptación generalizada entre los indígenas. Cuando Almengor sucumbió a una enfermedad pulmonar, en enero de 1922, no había un heredero varón por lo que los reyes de Talamanca pasaron a la historia (Boza Villarreal, 2003, pp. 130-133) ²⁴. Este constituyó un cambio significativo, pues el rey fue la única de las autoridades indígenas que gozó del reconocimiento oficial del Estado costarricense. En contraste, las otras dos figuras importantes de la jerarquía indígena, el *usékar* y los cantores funerarios, parecen no haber tenido prácticamente contacto con

las autoridades nacionales, quienes además les consideraban como líderes religiosos, no políticos.

Casi 20 años más tarde, a principios del decenio de 1940, pereció el último usékar. Este había ganado un enorme prestigio desde finales de la década de 1920, pues muchas personas atribuyeron a sus acciones rituales la retirada de la UFCo. de tierras talamanqueñas (Bourgois, 1994; Villalobos & Borge, 1994, pp. 68-69). Esta considerable reputación, sin embargo, no impidió que hacia 1940 muriera el último de ellos sin que existiera una persona preparada para reemplazarlo ²⁵. Hasta el momento no se ha encontrado información que permita establecer las causas de esta desaparición. Sin embargo, sí hay abundante evidencia de que los miembros del clan del usékar mantienen hasta la actualidad un gran influjo entre las comunidades talamanqueñas, y en ocasiones incluso han ordenado realizar ayunos ante fenómenos como plagas agrícolas o enfermedades de animales (Bozzoli, 2006, pp. 19, 28, 38, 53; Villalobos & Borge, 1994, p. 45).

Aunque no se ha identificado relación alguna entre los dos eventos, el último cantor funerario de Talamanca, Toribio García, al igual que el usékar feneció en la década de 1940 sin terminar el entrenamiento de su reemplazo. A partir de entonces los cantores persistieron solo en Chirripó, zona cabécar localizada al noroeste de Talamanca (Cervantes Gamboa, 1990, pp. 7, 14; Stone, 1961, p. 66). Varios autores han notado que por esa misma época también se hicieron menos frecuentes las ceremonias funerarias tradicionales, de las cuales los cantores eran parte esencial. En la década de 1950, Stone reportó que solo se practicaban en alta Talamanca y alto Chirripó (Cervantes Gamboa, 1990, pp. 1-2; 2003, p. 70; Stone, 1961, p. 74). Estos funerales tenían dos etapas claramente diferenciadas, ambas caracterizadas por elaboradas ceremonias. El entierro primario consistía en envolver el cuerpo de la persona recién difunta, junto con algunas de sus pertenencias, y colocarlo en una plataforma en el bosque por varios meses. El entierro secundario sucedía cerca de un año después, cuando los huesos, ya limpios, volvían a envolverse y se sepultaban definitivamente en el cementerio correspondiente al clan de origen de la persona. A esta segunda fase se le conocía como "baile de los huesos", y su celebración podía extenderse por varios días (Pittier, 1938, pp. 24-26) ²⁶.

La única estudiosa que ha brindado una explicación para el declive de la ceremonia tradicional es la antropóloga Doris Stone, quien aducía en los años 50 que las "autoridades estatales y eclesiásticas" habían prohibido a los indígenas mantener los huesos del difunto por un año antes de realizar el entierro secundario (Stone, 1961, pp. 68-74). El problema con esta explicación es que Stone no dio ningún detalle sobre quiénes habían tomado esas decisiones ni cuándo, ni indicó cómo había obtenido ella esa información. Aunque existe la posibilidad de que esta fuera una medida sin respaldo legal pero aplicada en la práctica, hasta el momento no se ha localizado ninguna evidencia de que, antes de 1950, algún funcionario público del Gobierno central o limonense emitiera tal orden.



La única información que se ha identificado en relación con este tema es de 1935, cuando el agente principal de policía de Chase, Fermín Regidor, se atribuyó el haber vedado la celebración del baile de los huesos. Esta, sin embargo, no era la misma prohibición denunciada tiempo después por Stone, pues Regidor no hizo mención alguna sobre la vela de los huesos que precedía a esa fiesta. El agente justificaba sus acciones alegando que esos convites consistían en "una gran parranda y cuyo baile no se acaba hasta que se hayan comido el último animal que el difunto haya dejado". Regidor se oponía a esta práctica, en tanto "se le quita a los hijos del difunto a lo que tienen derecho por herencia de sus padres o abuelos". Igualmente, denunciaba que los mayordomos o "bicacras" (bikâkla en bribri), quienes estaban a cargo de organizar el evento, aprovechaban para apropiarse indebidamente de algunos de los bienes del difunto. A causa de estas objeciones, Regidor decía haber dado "órdenes terminantes para que se acabe esa costumbre" (Regidor, 1 de junio de 1935, p. 4; 19 de enero de 1935).

El agente de policía no aclaró cuándo fue que tomó esa decisión, pero es probable que fuera poco antes de escribir los dos artículos que se citan en el párrafo anterior. En uno de ellos relató una excursión que realizó a alto Urén en 1933. Cuando él y sus acompañantes llegaron al palenque de Tamáquicha los indígenas se estaban preparando, precisamente, para realizar el baile de los huesos de un pariente. La narración de Regidor sugiere que los indígenas le informaron del evento sin mayores reparos, y que el funcionario no tomó ninguna acción para impedir la celebración. Todo esto indica que todavía en ese momento la prohibición no había entrado en efecto (Regidor, 1 de junio de 1935, p. 4).

No se ha encontrado información adicional de cómo Regidor implementó la medida ni de la respuesta de los indígenas ante esta. El agente afirmaba en 1935 que los indígenas "comprendieron la justicia de mis observaciones y empezaron a entrar de buen modo en nuestras costumbres" (Regidor, 1 de junio de 1935, p. 4; 19 de junio de 1935). La aceptación no debió ser tan armoniosa, pues cuando Stone visitó la región, a finales de la década de 1950, la ceremonia todavía se realizaba en alta Talamanca y alto Chirripó. Pero, a diferencia de lo que sucedía 15 años antes, quienes participaban en ella lo hacían en secreto (Stone, 1961, p. 74).

La información localizada no apoya lo que Stone sugería implícitamente: que la medida era parte de una política sistemática o generalizada de las autoridades estatales y eclesiásticas. Está claro que Regidor la presentó como una acción que surgió de su propia iniciativa. Aun así, el testimonio de Stone sugiere la posibilidad de que agentes de policía sucesivos continuaran aplicando la prohibición e incluso la ampliaran a otras partes de la ceremonia, y de que las autoridades limonenses y nacionales, así como la Iglesia católica, les prestaran apoyo. Sin embargo, hasta no encontrar evidencia concreta todo lo anterior permanece en el terreno de la especulación.

Más allá de los cambios que sufrieron los rituales funerarios, lo cierto es que para el decenio de 1940 la estructura político-religiosa de los



bribris y cabécares había perdido a sus tres figuras señeras: el usékar, el rey y los cantores funerarios. Algunos de los cargos menores, como el de óköm o el de bikâkla, persistieron en ciertas localidades, pero fueron los sukias o awás (plural en bribri: *awápa*) quienes surgieron como los nuevos líderes indígenas, al ganar funciones adicionales y mayor influencia ²⁷. En 1939, el inspector de escuelas de Limón indicaba que en cada uno de los diseminados poblados indígenas talamanqueños había un sukia (ANCR. Educación 3931, 15 de diciembre de 1939).

El fortalecimiento de los awás no disminuye la trascendencia que tuvo el cambio en la estructura, en tanto ningún awá tenía autoridad sobre todos los bribris y cabécares, sino que era reconocido solo en su localidad o, de forma excepcional, en varias comunidades vecinas. Por lo tanto, la nueva estructura de poder era mucho más descentralizada que la precedente. Cuando la antropóloga María Eugenia Bozzoli empezó a visitar la zona, a finales de los años 1960, identificó un sistema que existía

en forma no oficial, el cual consiste en la presencia de un sukia dominante en cada sector, a quien le obedecen los de su propia familia, y familias emparentadas por alianzas matrimoniales. Estos hombres prominentes son ampliamente conocidos en la región, aunque no todos les obedecen o los respetan del mismo modo (Bozzoli, 1986, p. 69) 28 .

Según Villalobos y Borge, otro grupo de figuras también ganó influjo político a partir de la década de 1940: los *ikekes* (plural en bribri: *ikekepa*) o "señores principales". En esta categoría los autores colocaban, entre otros, a dos sobrinos del finado rey Antonio Saldaña (Narciso y Manuel Almengor) y a Alfredo Swaby y su hijo Alejandro (Villalobos & Borge, 1994, p. 101) ²⁹. Sobre los primeros dos todavía no se ha localizado información alguna, pero a los Swaby se les examinará en la siguiente sección. En todo caso, el aumento en la influencia de los awás y los ikekes sugiere que la descentralización política y ritual no equivalió a una desestructuración de sus comunidades, las cuales mantuvieron la capacidad de integrar a personas de origen mezclado como los Swaby.

Aun así, en esta coyuntura la relación de las autoridades indígenas con el Estado sufrió transformaciones. Como explicaba Bozzoli, en la década de 1960 el sistema político centrado en el awá era informal, es decir, el Estado lo pasaba por alto. Por lo tanto, los líderes indígenas pasaron de recibir un aval formal con nombramientos y sueldos (por lo menos algunos de ellos) a un reconocimiento que, si acaso existió, fue informal. Hasta el momento se desconocen los criterios con que el Gobierno elegía a los indígenas a quienes nombraba en los puestos de comisarios o jueces de paz. Sin embargo, en ninguna de las fuentes consultadas se indica que los seleccionados ostentaran también cargos rituales, en calidad de awás, ikekes o alguna otra posición menor.

Las autoridades estatales sí estaban al tanto de que existía una estructura de poder paralela, y algunos agentes de policía incluso acudieron a ella. Por ejemplo, en 1935 Fermín Regidor explicaba que: "cuando llegué de Agente Principal de Policía de Talamanca, mi primer paso fue llamar a todos *los jefes indios de cada río* y les dije mi modo de pensar; que



tenía instrucciones del Supremo Gobierno de protegerlos, de modo que quería que ellos me dieran sus quejas para remediarlas" (Regidor, 19 de enero de 1935. Cursivas agregadas). Regidor no aclaró quiénes eran esos "jefes indios", pero sus palabras sugieren que el agente los consideraba suficientemente importantes como para consultar con ellos. Otro ejemplo de esas relaciones informales, aunque a un nivel más alto de la jerarquía administrativa, sucedió en 1954, cuando el awá bribri Santiago Lec se reunió en San José con el presidente de la república Otilio Ulate ³⁰.

La marginación que sufrían los indígenas en los nombramientos estatales podría explicar parcialmente por qué fracasaron las repetidas solicitudes que hicieron durante las décadas de 1930 y 1940 los hermanos Carlos Daniel y Alfredo Luis Swaby para que se les nombrara como titulares de alguna de las agencias de policía de Talamanca. En contraste, en 1942 Alfredo Luis ejercía, al parecer sin mayores obstáculos, el puesto, más bajo, de juez de paz de Chase de forma *ad honorem* (ANCR. Gobernación 9510, v. 3, fls. 113, 115) 31. Como veremos en la siguiente sección, el origen mezclado de estos hermanos hacía que algunos de sus contemporáneos los consideraran indígenas y otros los vieran como afrodescendientes.

Los hermanos Swaby

En 1913 el político josefino Maurilio Mora, quien se encontraba en Talamanca para apoyar al Partido Civil durante las elecciones presidenciales, explicaba a uno de los líderes del mismo partido en Limón que la comisión civilista en Talamanca eran "los Swaby", quienes eran sumamente importantes pues era a ellos que "les debemos el triunfo del civilismo aquí" (ANCR. Limón Juzgado Crimen 907, fl. 7) ³². Esta es la primera vez que los hermanos Swaby aparecen en las fuentes primarias que se han localizado. En las décadas siguientes Carlos Daniel y Alfredo Luis llegaron a convertirse en personajes influyentes en la sociedad talamanqueña a pesar de que, como veremos, solo hasta finales del decenio de 1940 lograron ocupar puestos políticos formales.

Los hermanos Swaby ³³ tenían un origen mezclado que no era inusual entre la población talamanqueña de su época. Su madre, María Teresa Hidalgo, era una indígena de la zona; su padre, William Alexander Swaby Grey, era jamaiquino ³⁴. De los orígenes y la vida de María Teresa Hidalgo no se ha localizado ninguna información. Con respecto a William Alexander, no se conoce con certeza ni la fecha ni las circunstancias en las que arribó a Costa Rica. Según declaraciones que dio en la década de 1980 uno de sus nietos, William Alexander llegó a Talamanca en 1870 y se estableció en Yorkín (Rodríguez et al., 1983, p. 85). Sin embargo, en otra entrevista el mismo nieto afirmó que su abuelo había llegado más bien en 1878 con un contrato para trabajar en la construcción del ferrocarril al Atlántico, pero al tener diferencias con los empresarios ferroviarios decidió dedicarse a extraer caucho en las montañas talamanqueñas (Villalobos & Borge, 1994, p. 32). Documentos



de archivo indican que ya en 1896 el jamaiquino era juez de paz en Boca del Sixaola, y en 1899 fungió como jefe político de Talamanca por un mes (ANCR. Gobernación 31385, fls. 10-13; ANCR. Gobernación 36229, fls. 19-20).

Se conocen pocos detalles de la relación entre la madre y el padre de los Swaby. En 1913 Francisco Ramírez Caicedo realizó una declaración en el juicio de sucesión de Hidalgo, que había muerto en 1909. En ella Caicedo afirmaba que María Teresa y William Alexander se habían casado "católicamente", pero que al momento de su muerte ella vivía con una hija pues su esposo la había abandonado (ANCR. Limón Juzgado Civil 1738, fls. 2v-3). No se sabe cuándo nació Carlos Daniel, pero un hijo de Alfredo Luis indicó en la década de 1980 que su padre había nacido en 1883 en Amubri. Años después Alfredo Luis se casó con Teresa Rodríguez y tuvo seis hijos (Rodríguez et al., 1983, p. 85).

Aunque no se sabe si los hermanos Swaby tuvieron alguna educación formal, está claro que tenían un nivel de alfabetismo significativo para la época. Por un lado, se movían cómodamente en español, inglés y bribri (Rodríguez et al., 1983, p. 85) 35. Sus nombres muestran esta flexibilidad, pues a veces usaban las versiones castellanas y otras veces las versiones anglófonas: Charles Daniel y Alfred Louise. Por otro lado, ambos tenían algún conocimiento de la escritura, pues podían firmar. Más aun, Alfredo Luis publicó un artículo bajo su nombre en un periódico limonense en 1949. Aunque la redacción de la nota es enrevesada, esta da fe de un dominio del español escrito que era poco frecuente (Ervalry Hidalgo, 1949).

El origen mezclado y el multilingüismo de los Swaby, que además compartían con muchos de sus vecinos, hacía que hubiera percepciones variadas sobre cuál era su identificación étnica. El escritor y militante comunista Carlos Luis Fallas, que conoció a Alfredo Luis brevemente en 1934 y 1940, lo identificó como un "negro", "jamaicano radicado allá [en Talamanca] hacía muchos años" (Fallas, 10 de agosto de 1940; 16 de marzo de 1940). Otros enfatizaban más bien el hecho de que los hermanos eran mezclados. En 1935 Fermín Regidor describió a Carlos Daniel, en tono despectivo, como "uno de los indios mezclados con negro" (Regidor, 1 de junio de 1935, p. 4). En 1981 un poblador de Puerto Viejo recordaba que Alfredo Luis era "medio indio; el papá era jamaicano" (Patterson & Ramírez, 1983, p. 84). Otros reconocían la familiaridad de los Swaby con el mundo indígena sin necesariamente considerarlos parte de él. En 1922 dos personas que se calificaban a sí mismas como indígenas pidieron al gobernador de Limón que nombrara a Alfredo Luis como agente de policía de San Bernardo, pues "habla nuestra lengua indígena, conoce nuestras costumbres, y se interesa por nuestro mejoramiento moral y material" (ANCR. Gobernación 8107, fl. 20). Para estos dos indígenas Swaby aparecía como actor externo al "nosotros", aunque fuera una persona bien intencionada e informada.

Los documentos publicados y de archivo en que se basa esta investigación ofrecen una imagen incompleta de cuál era la percepción que los Swaby tenían de su propio lugar en el mundo talamanqueño, en



tanto nos muestran algunas de sus interacciones con autoridades políticas y judiciales, pero no nos dicen prácticamente nada sobre su vida cotidiana y familiar. Aun así, la identificación que Alfredo Luis asumió en su vida pública muestra cierto nivel de fluidez y, quizás, transformación en el tiempo. En una declaración judicial que dio en 1939, Alfredo Luis se describió como "nacido en Talamanca, hijo de madre india" (ANCR. Gobernación 8882, v. 2, fl. 80). Al identificarse así, Swaby asumía que la otra mitad de su ascendencia no era importante (por lo menos en ese contexto), al mismo tiempo que reconocía el carácter indígena de su madre sin necesariamente adoptarlo para sí mismo. El primer documento que se ha localizado en el que este hermano se califica sin ambigüedades a sí mismo como indígena es el breve artículo de opinión, ya mencionado, que publicó en 1949 en El Correo del Atlántico. Allí Swaby planteaba al Gobierno varias demandas, que hacía en nombre de "nosotros indígenas de Talamanca" (Ervalry Hidalgo, 1949). En contraste con el caso de Alfredo Luis, no se ha localizado ningún documento que dé pistas sobre cómo se describía Carlos Daniel a sí mismo. Los descendientes de Alfredo Luis, al parecer, se identificaron como indígenas en forma más decidida que su antecesor. Así, los estudiantes del Colegio de Talamanca que a principios del decenio de 1980 entrevistaron al hijo de Alfredo Luis, Alejandro Swaby, indicaron que William Alexander se había casado con una mujer bribri "y ahora toda la familia se considera indígena" (Rodríguez et al., 1983, p. 85).

Independientemente de la etiqueta étnica que otras personas o los mismos hermanos decidieran utilizar en distintas ocasiones, los Swaby participaban de las prácticas y concepciones indígenas. En 1935 Fermín Regidor indicaba, en tono acusador, que Alfredo Luis era un "bicagra", y que en esta calidad se dedicaba a robar bienes a los indígenas cuando presidía los bailes de los huesos (Regidor, 19 de enero de 1935) 36. Se desconoce si las acusaciones de Regidor, que por lo demás él generalizaba a todos los bicagras y no solo a Alfredo Luis, tenían alguna base en la realidad o respondían más bien al profundo desprecio que el agente expresaba por los rituales de enterramiento indígenas. Como ya se explicó, los bicagras ocupaban un puesto bajo en la jerarquía ritual talamanqueña, pues requerían algún entrenamiento pero no había restricciones en cuanto a sus clanes de origen. Asimilados por los observadores no indígenas a mayordomos o maestros de ceremonia, su principal tarea era organizar los ritos fúnebres, aunque también participaban en otras actividades ceremoniales (Bozzoli de Wille, 1984, p. 11; Gabb, 1978, p. 120; Pittier, 1938, p. 18).

Económicamente los Swaby tenían una posición cómoda, como ellos mismos reconocieron en 1916, cuando William Alexander y su hijo Carlos Daniel firmaron, junto con muchas otras personas, un pliego de peticiones en el que los firmantes se calificaban a sí mismos como "vecinos pudientes" (ANCR. Fomento 5996, fls. 4-5, 21-23). Es probable que esta posición fuera facilitada por los bienes que sus progenitores habían logrado acumular. Por ejemplo, al momento de su muerte en 1909, la madre de los Swaby poseía una finca de 18 manzanas en Las Palmas,

Sixaola. En 1913 esa finca, en posesión de William Alexander, estaba cultivada de "banano, cacao, coco y otros árboles frutales" (ANCR. Limón Juzgado Civil 1738, fls. 4-4v). En la década de 1980 uno de los seis hijos de Alfredo Luis declaró que él seguía viviendo en las tierras que le había heredado su abuelo William Alexander (Rodríguez et al., 1983, p. 85).

Las actividades económicas de los Swaby eran de lo más variadas: trabajo asalariado, agricultura comercial, ganadería y comercio. Según declaraciones que dieron en 1914, ambos habían trabajado como peones en 1911 y 1913 sembrando de banano un terreno localizado en Cuabre (ANCR. Limón Juzgado Civil 1146, fls. 38v-41). No se sabe si continuaron con este tipo de labores en los años siguientes, o si se dedicaron exclusivamente a trabajar sus propias tierras. En 1913, Carlos Daniel tenía una finca en La Palma, colindante con la que había pertenecido a su madre (ANCR. Limón Juzgado Civil 1738, fls. 4-4v). En 1935 Fermín Regidor, quien tenía conflictos con los hermanos Swaby que se examinarán más adelante, manifestaba en un artículo de prensa que los hermanos, junto con su padre, poseían fincas en Yorkín con banano y ganado, y otras fincas de cacao en varios lugares (Regidor, 19 de enero de 1935) 37. En los documentos en que los Swaby tenían que detallar sus calidades, estos generalmente se describían como agricultores (v. gr. ANCR. Limón Juzgado del Crimen 907, fls. 64-64v; ANCR. Limón Juzgado Civil 1146, fls. 38v-41; Swaby, 1939).

Se desconoce si los Swaby tenían cultivos de autosubsistencia, pero lo cierto es que se dedicaban a la producción comercial. Por ejemplo, en 1939 Alfredo Luis publicó una nota en el periódico limonense La Voz del Atlántico solicitando apoyo del Gobierno para vender en la capital del país, San José, el arroz que él y otros talamanqueños estaban produciendo (Swaby, 1939). Es poco probable que la petición fructificara, pues la comunicación entre Talamanca y San José era sumamente difícil. Alfredo Luis tuvo mucho más éxito vendiendo su cacao en los poblados de la costa talamanqueña, como atestiguó en los años 1980 un afrodescendiente que lo conoció: "cuando ese señor bajaba a Puerto Viejo, a veces venían como 25 personas tras él, hombres y mujeres [indígenas], porque él traficaba con cacao. Cuando venía de Talamanca cada hombre traía su saco. El [sic] venía con una alforja como de 10 a 15 libras de cacao y los demás hombres con 60 a 80 libras de cacao que les vendían a los chinos de Puerto Viejo" (Planes Hudson, Hansel Hudson & Moya Pizarro, 1983, p. 78). El testimonio anterior no solo señala el éxito económico de Alfredo Luis, sino que también sugiere que este le permitió desarrollar alguna influencia entre otros indígenas.

A principios de la década de 1980 uno de los hijos de Alfredo Luis, Alejandro Swaby, describió así la variedad de actividades económicas a las que se había dedicado su padre:

Toda su vida la pasó acá, construyendo botes, trabajando en la agricultura. Tenía una lancha con la que viajaba de Limón a Bocas del Toro. [...] De ahí él compró una finca en la barra del río San San, que queda al lado de Panamá, y después se vino a radicar de nuevo aquí, en Yorkín.



Fue capitán de la lancha desde 1935 hasta 1948; compraba tortugas y las vendía en Bocas, de ahí llevaba cosas de lata, rabo de chancho, y bacalao para vender en Limón. De Limón traía azúcar, harina, arroz y frijoles para Bocas del Toro (Rodríguez et al., 1983, pp. 85-86).

Esta descripción retrata el carácter emprendedor de Alfredo Luis y, a la vez, indica que sus actividades comerciales no se limitaban a vender sus productos agrícolas en los pueblos de la costa talamanqueña, sino que participaba en las redes de comercio a pequeña escala que habían unido a Talamanca con puertos clave del Caribe centroamericano e insular desde principios del siglo XIX (Boza Villarreal, 2014, pp. 112-158).

El éxito económico de los hermanos Swaby no se tradujo fácilmente en acceso a los puestos de poder político formal, por lo menos hasta finales del decenio de 1940 que es el período que aquí se analiza. En el ámbito electoral, los Swaby habían destacado como organizadores informales o "propagandistas" por lo menos desde 1913, como se indicó al principio de esta sección. Sin embargo, no fue sino hasta 1944 en que por primera vez uno de ellos, Carlos Daniel, obtuvo una candidatura formal (aunque no ganó) a un puesto de elección en la municipalidad limonense (ANCR. Gobernación 10630, fls. 236-236v; ANCR. Gobernación 10629, folder 7). Por su parte, las relaciones de los hermanos con los agentes de policía principales de Chase, quienes controlaban en buena medida la política talamanqueña, fueron bastante tensas.

Fermín Regidor expresó repetida y abiertamente su desprecio por los dos hermanos. En 1935 publicó varias notas en un periódico limonense donde alegaba conocer a los Swaby desde hacía 20 años. Allí los calificaba como "embrollones" y personas para quienes "la verdad es desconocida" (Regidor, 1 de junio de 1935, p. 4). Consideraba que "Alfredo es un fregado", y argumentaba que los Swaby sabían cómo maniobrar para que las muchas propiedades que tenían nunca aparecieran a su nombre cuando surgía algún conflicto (Regidor, 19 de enero de 1935).

Las relaciones entre los Swaby y Neftalí Valverde, el agente de policía que sustituyó a Regidor, fueron más complejas. En ocasiones parecían ser armoniosas. Por ejemplo, en 1939 se presentaron quejas contra las labores de Valverde en su puesto y Alfredo Luis declaró a favor del funcionario, asegurando que este era "la mejor autoridad que han tenido" en Talamanca (ANCR. Gobernación 8882, v. 2, fls. 80-80v). Sin embargo, un año después el militante comunista Carlos Luis Fallas, quien se encontraba en Talamanca intentando limitar las proporciones del fraude electoral, notó que existían tensiones entre esos dos personajes. Aunque Swaby era el presidente designado de la mesa electoral de Amubri, otras personas lo sustituían en el puesto dado que, según Fallas, Alfredo Luis "no gozaba de la absoluta confianza de Neftalí, por lo que seguramente decidieron eliminarlo a pesar de haber sido nombrado para ese cargo". A Swaby le habían encargado más bien la distribución de licor entre los votantes (Fallas, 15 de junio de 1940; 10 de agosto de 1940).

En años posteriores tanto Alfredo Luis como Carlos Daniel intentaron, aunque sin éxito, sustituir a Valverde en su puesto oficial. En 1942 el



primero envió una solicitud al ministro de Gobernación para que lo nombrara en el puesto, indicando que había rumores de que Valverde iba a renunciar (ANCR. Gobernación 9510, v. 3, fls. 112-115). Dos años después los hermanos, junto con varios vecinos de Chase, solicitaron que se nombrara a Carlos Daniel como agente de policía del poblado. En esta nota no se hizo mención directa de Valverde, aunque este seguía en el cargo (ANCR. Gobernación 11163, 15 de mayo de 1944).

La única información que existe de los motivos detrás de las tensiones entre Valverde y los Swaby aparece en una nota que el primero envió al gobernador de Limón en 1941. En el escrito Valverde mezclaba los nombres de los dos hermanos, al quejarse de que "Alfredo Daniel Swaby" aseguraba que "ya él curaba los picados de culebra, que no sólo yo lo podía hacer", y que había intentado curar a un indígena pero este había muerto (ANCR. Gobernación 8905, v. 1, fl. 16) ³⁸. Es poco probable que este conflicto sobre quién tenía la autoridad y el conocimiento para curar las picadas de culebra fuera la única fuente de desacuerdos entre los Swaby y Valverde, pero no se ha localizado información adicional sobre el particular.

En este momento no se sabe cuál fue la suerte de William Alexander ni de su hijo Carlos Daniel. En cuanto a Alfredo Luis, este murió en 1976 en Yorkín (Rodríguez et al., 1983, p. 85). Será tarea de futuras investigaciones determinar qué papel jugaron los hermanos Swaby en Talamanca a partir de la década de 1950. Está claro, sin embargo, que estos hermanos dejaron una herencia duradera, pues el hijo de Alfredo Luis que concedió la entrevista en la década de 1980, Alejandro Swaby Rodríguez, era para entonces un líder importante de las comunidades indígenas talamanqueñas (Rodríguez et al., 1983, pp. 86-88) ³⁹.

Conclusiones

En 1927 la UFCo. empezó a retirar líneas férreas, desarmar puentes y abandonar sus plantaciones en Talamanca. Por la misma época se desvaneció el acentuado interés que académicos y viajeros internacionales habían mostrado por la región y sus habitantes desde mediados del siglo XIX. Es posible que esa indiferencia fuera producto, por lo menos en alguna medida, de la salida de la compañía y de la falta de grandes proyectos económicos que caracterizó a la zona en los decenios siguientes. En contraste, las comunidades indígenas del Pacífico sur, el área en la que la UFCo. concentró sus operaciones más importantes a partir de la década de 1930 (Cerdas Albertazzi, 1993), se convirtieron pronto en el foco de interés del naciente movimiento indigenista costarricense y de las políticas públicas que este fomentó desde principios de los años 1940 (Meléndez, 1957).

Aunque la poderosa compañía bananera nunca volvió a plantar las tierras del interior talamanqueño, esto no significó que su influencia simplemente se desvaneciera. Por el contrario, en las dos décadas siguientes la UFCo. siguió gravitando en la vida de los talamanqueños como compradora de comestibles y cultivos comerciales que se producía



ahora en fincas independientes, así como demandando el pago de alquiler por el uso de tierras abandonadas que indígenas y no indígenas volvían a ocupar. Durante ese período, la producción independiente enfrentó enormes desafíos para llegar hasta sus mercados, pues en casi toda Talamanca el transporte debía hacerse recorriendo trillos por donde antes corrían rieles o utilizando pequeñas embarcaciones para navegar los varios ríos de la zona. Estas dificultades no disuadieron a no indígenas como Fermín Regidor Cisneros y Neftalí Valverde Campos, quienes mezclaron sus intereses económicos con sus actividades como agentes de policía. Los hermanos Carlos Daniel y Alfredo Luis Swaby también supieron sacar provecho de las oportunidades que la nueva economía de la zona ofrecía.

El abandono de las plantaciones se inició apenas tres años después de que, finalmente, el Estado costarricense lograra homologar la estructura administrativa de Talamanca con la del resto del país, al eliminar al jefe político de Talamanca y dejar solo agencias principales y auxiliares de policía. Fue en este contexto que el agente principal de policía de Chase, primero en la figura de Fermín Regidor y luego de Neftalí Valverde, ganó una enorme influencia política. Además, esta reestructuración administrativa consolidó una tendencia que se había establecido décadas atrás, según la cual los indígenas estaban relegados a los puestos más bajos dentro de la jerarquía administrativa al servir ocasionalmente como jueces de paz o comisarios pero nunca como agentes de policía. En la década de 1970 esa diferenciación entre agentes de policía no indígenas y jueces de paz indígenas era común no solo en Talamanca sino en muchas de las zonas indígenas del país (Bozzoli de Wille, 1975, p. 38), lo que sugiere la existencia de una política estatal que debe ser investigada.

Las oportunidades y limitaciones que enfrentaban los talamanqueños quedan bien ejemplificadas en la trayectoria de los hermanos Carlos Daniel y Alfredo Luis Swaby, de origen mezclado pero bien compenetrados con el mundo indígena. Aunque los Swaby lograron un significativo éxito económico y una gran influencia entre los indígenas, sus constantes esfuerzos por trasladar ese prestigio al ámbito de la política electoral o de los puestos medios en la administración estatal local únicamente empezaron a dar frutos, por lo demás muy modestos, en los últimos años del período. Es necesario estudiar si esos atisbos de integración formal se convirtieron en años posteriores en una tendencia clara. La primera mención que se ha localizado de una política pública de fomento de la participación indígena es de 1970, año en que el ministro de Gobernación informó que en su administración se había procurado que la mayoría de las autoridades de policía talamanqueñas fueran "indios o cruzados con indios" (Ministerio de Gobernación y Policía, 1970, p. 12).

Las transformaciones recién delineadas en las relaciones entre los indígenas talamanqueños y el Estado costarricense no respondieron a cambios legislativos ni tampoco, hasta donde se pudo establecer, a la implementación de políticas estatales explícitas. Estudios recientes para otros casos latinoamericanos sugieren que esto no era inusual, sino que el acceso de los indígenas a derechos electorales, territoriales o de otro



tipo podía variar considerablemente en la práctica, aunque las leyes no sufrieran modificaciones (Irurozqui Victoriano, 2012; Quijada, 2011)⁴⁰.

Otro cambio que marcó el período fue la descentralización de la organización político-ritual indígena al desaparecer las tres figuras que ocupaban la cima: el usékar, los cantores funerarios y el rey. En respuesta, los awás y los ikekes concentraron algunas de las tareas antes encomendadas a esos tres funcionarios y en el proceso incrementaron su poder al interior del mundo indígena. Dentro de esta nueva estructuración, sin embargo, no había figuras con autoridad sobre la totalidad de los indígenas talamanqueños como la que habían tenido el usékar y el rey, pues la influencia de cada líder se limitaba a una o unas pocas comunidades. A diferencia del rey, cuya autoridad el Gobierno costarricense había reconocido oficialmente al integrarlo a la nómina de empleados públicos, el influjo de los awás y los ikekes no se extendió a la estructura administrativa formal. Si bien algunos de ellos pudieron fungir como comisarios o jueces de paz, estos eran casos individuales que no representaban un reconocimiento explícito a su liderazgo dentro de sus comunidades. Esto no quiere decir que su influencia fuera intrascendente, como sugiere el hecho de que algunos agentes de policía solicitaran su apoyo y algunos presidentes de la república se reunieran con ellos. En la década de 1970 la creación de la reserva indígena transformaría radicalmente, una vez más, el mundo talamanqueño.

Fuentes primarias

ANCR, Congreso 12655, Congreso 13450, Congreso 16109, Congreso 19068, Congreso 20887.

ANCR, Educación 3931.

ANCR, Fomento 3103, Fomento 5996.

ANCR, Gobernación 8097, Gobernación 8101, Gobernación 8107, Gobernación 8882 v. 2, Gobernación 8905 v. 1, Gobernación 9510 v. 3, Gobernación 9525, Gobernación 10629 folder 7, Gobernación 10630, Gobernación 11163, Gobernación 11362, Gobernación 13306, Gobernación 22201, Gobernación 31385, Gobernación 32636, Gobernación 36229.

ANCR, Limón Juzgado Civil 1146, Limón Juzgado Civil 1738.

ANCR, Limón Juzgado Crimen 907, Limón Juzgado Crimen 1147, Limón Juzgado Crimen 2121.

Asuntos Electorales. Actas de escrutinio y declaratoria de elección de munícipes y síndicos, 1934, provincia de Limón. (28 de marzo de 1934). La Gaceta, pp. 544-546.

Como hicimos nuestra propaganda en Talamanca. Diario de dos compañeros que se internaron en aquellas regiones a pie y sin esperar remuneración de ninguna clase. (24 de febrero de 1934). Trabajo, p. 4.

Costa Rica. (1867). Decreto XXI del 25 de julio de 1867. En Costa Rica. Colección de leyes de los años de 1867-1868 (pp. 101-102). San José: Imprenta Nacional.



- Costa Rica. (1931). Decreto 88, 10 julio 1931. En República de Costa Rica. *Colección de leyes y decretos. Segundo semestre 1931* (p. 29). San José: Imprenta Nacional.
- Don Filadelfo Granados Casasola. (1931). Costa Rica Informativa, 1(3), 27.
- Ervalry Hidalgo, Alfredo. (4 de junio de 1949). La voz del indígena costarricense. El Correo del Atlántico, pp. 1, 2.
- Fallas, Carlos Luis. La farsa de las últimas elecciones en Talamanca. *Trabajo* 16 de marzo de 1940, p. 1; 30 de marzo de 1940, p. 3; 11 de mayo de 1940, p. 3; 1° de junio de 1940, p. 2; 15 de junio de 1940, p. 3; 10 de agosto de 1940, p. 3.
- Ha sido levantada la línea férrea entre Chase y Volio. (3 de marzo de 1945). *La Voz Atlántica*, p. 1.
- Junta electoral provincial de Limón. (11 de diciembre de 1915). *La Gaceta*, p. 775.
- Nombramiento de Juntas. Limón. (3 de enero de 1934). La Gaceta, p. 1.
- Para agente principal de policía de Chase, ha sido designado don Nefatlí Valverde, en sustitución de Fermín Regidor. (30 de enero de 1937). *La Voz del Atlántico*, p. 5.
- Regidor, Fermín. (9 de marzo de 1935). De Chase. La Voz del Atlántico, p. 4.
- Regidor, Fermín. (1º de junio de 1935). Por las montañas de Talamanca. *La Voz del Atlántico*, p. 4.
- Regidor, Fermín. (19 de enero de 1935). Qué pasa en Talamanca? La Voz del Atlántico, p. 8.
- Swaby, Alfredo. (4 de noviembre de 1939). El grito de Talamanca. *La Voz del Atlántico*, p. 5.
- Talamanca no es de C. Rica, sino de Neftalí Valverde, el agente de policía. (24 de marzo de 1945). *La Tribuna*, pp. 1, 6.
- Visitó ayer la casa presidencial el sukia de Salitre, Buenos Aires. (26 de marzo de 1971). *La Nación*, p. 32.

Fuentes secundarias

- Aguilar, Marielos. (1983). *Carlos Luis Fallas. Su época y sus luchas*. San José: Editorial Porvenir.
- Barrantes Cartín, Claudio. (2009). *El último cacique: Talamanca, siglo XIX*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Baud, Michiel. (2003). El indigenismo y el 'desgraciado indio' en América Latina. En *Intelectuales y sus utopías. Indigenismo y la imaginación de América Latina* (pp. 63-86). Ámsterdam: Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos.
- Becker, Marc. (2008). *Indians and Leftists in the Making of Ecuador's Modern Indigenous Movements*. Durham: Duke University Press.
- Borge, Carlos y Castillo, Roberto. (1997). *Cultura y conservación en la Talamanca indígena*. San José: Sociedad de Estudios para el Desarrollo Rural, Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Borge Carvajal, Carlos. (s.f.). Historia del conflicto en Talamanca.
- Botey Sobrado, Ana María. (2005). *Costa Rica entre guerras: 1914-1940.* San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.



- Bourgois, Philippe. (1994). *Banano, etnia y lucha social en Centroamérica*. San José: Departamento Ecuménico de Investigaciones.
- Boza Villarreal, Alejandra. (2003). Política en la Talamanca indígena: el Estado nacional y los caciques. Costa Rica, 1840-1922. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 29(1-2), 113-145.
- Boza Villarreal, Alejandra. (2004). Indígenas, comerciantes, transnacionales y estados. Población, comercio y política entre las poblaciones indígenas de la Gran Talamanca, Costa Rica (1840-1930). (Chirripó, Estrella, Talamanca y Pacífico Sur). (Tesis de Maestría en Historia), Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Boza Villarreal, Alejandra. (2005). La población indígena de la Gran Talamanca: tamaño y ubicación. Costa Rica, 1840-1927. *Revista de Historia*, (51-52), 11-78
- Boza Villarreal, Alejandra. (2014). La frontera indígena de la Gran Talamanca, 1840-1930. Cartago: Editorial Tecnológica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, Editorial de la Universidad Nacional, Editorial de la Universidad Nacional Estatal a Distancia.
- Boza Villarreal, Alejandra y Solórzano Fonseca, Juan Carlos. (2000). El Estado nacional y los indígenas: el caso de Talamanca y Guatuso, Costa Rica, 1821-1910. *Revista de Historia*, (42), 45-79.
- Bozzoli de Wille, María Eugenia. (1975). *Localidades indígenas costarricenses*. San José: Editorial Universitaria Centroamericana.
- Bozzoli de Wille, María Eugenia. (1984). La posición social de los especialistas en la medicina aborigen de Talamanca. *Revista de Ciencias Sociales*, 29(1), 9-21.
- Bozzoli, María Eugenia. (1986). *El nacimiento y la muerte entre los bribris*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Bozzoli, María Eugenia. (2006). *Oí decir del usékar.* San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Cerdas Albertazzi, Ana Luisa. (1993). El surgimiento del enclave bananero en el Pacífico Sur. *Revista de Historia*, (28), 117-159.
- Cervantes Gamboa, Laura. (1990). Sular: Playing for the Dead. A Study of Bribri Funerary Chants as Speech Acts. (Tesis de Maestría en Antropología), State University of New York, New York.
- Cervantes Gamboa, Laura. (2003). Sounds Like Music: Ritual Speech Events among the Bribri Indians of Costa Rica. (Tesis de Doctorado en Antropología), The University of Texas at Austin.
- Ching, Erik. (1998). In Search of the Party: The Communist Party, the Comintern, and the Peasant Rebellion of 1932 in El Salvador. The Americas, 55(2), 204-239.
- Constenla Umaña, Adolfo. (1991). *Las lenguas del área intermedia: introducción a su estudio areal*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Díaz Arias, David. (2015). *Crisis social y memorias en lucha: guerra civil en Costa Rica, 1940-1948.* San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Echeverría Murray, Olga. (en prensa). *Philipp Johann Joseph Valentini:* intelectual decimonónico. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Fallas, Carlos Luis. (2008 [1941]). *Mamita Yunai: el infierno de las bananeras*. Caracas: Fundación Editorial El Perro y La Rana.



- Favre, Henri. (1998). El indigenismo. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Guardia, Ricardo. (1976 [1918]). Reseña histórica de Talamanca. En El descubrimiento y la conquista (5 ed., pp. 145-228). San José: Imprenta Nacional
- Gabb, William M. (1978). *Talamanca: el espacio y los hombres*. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
- Gotkowitz, Laura. (2007). A Revolution for Our Rights: Indigenous Struggles for Land and Justice in Bolivia, 1880-1952. Durham: Duke University Press.
- Ibarra Rojas, Eugenia. (2002). Los sociedades cacicales de Costa Rica (Siglo XVI). San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Irurozqui Victoriano, Marta. (2012). Tributo y armas en Bolivia. Comunidades indígenas y estrategias de visibilización ciudadana, siglo XIX. *Mundo Agrario*, 13(25).
- Jara Murillo, Victoria y García Segura, Alí (Eds.). (2003). *Diccionario de mitología bribri*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Kohkemper M., Mainrad. (1955). Historia de las travesías de la Cordillera de Talamanca. San José: Museo Nacional, Ministerio de Educación Pública.
- Leiva Quirós, Elías. (1935). *Por nuestras fronteras naturales*. San José: Imprenta Gutenberg.
- Lines, Jorge A. (1945). Notas etnológicas: sukia, isúgür o isogro. *Revista de los Archivos Nacionales, 10*(1-2), 17-43.
- Mathias, Christine. (2013). ¿Peronismo indígena? La construcción de un nuevo sujeto político en el Chaco argentino (1943-1955). *Revista Estudios del ISHiR*, 3(7), 26-44.
- Meléndez, Carlos (Ed.). (1957). *Legislación indigenista de Costa Rica*. México D. F.: Instituto Indigenista Interamericano.
- Ministerio de Gobernación y Policía. (1970). La rebelde Talamanca. San José: Imprenta Nacional.
- Palmer, Paula. (1994). Wa'apin man. La historia de la costa talamanqueña de Costa Rica, según sus protagonistas. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Patterson, Damaris y Ramírez, Laura. (1983). Curandero llevó a la tumba sus curas para mordedura de culebra. En Nuestra Talamanca... ayer y hoy (pp. 83-84). San José: Departamento de Publicaciones, Ministerio de Educación Pública.
- Pittier, Henri. (1938). *Apuntaciones etnológicas sobre los indios bribri.* San José: Museo Nacional.
- Planes Hudson, Wilvia, Hansel Hudson, Elma y Moya Pizarro, Vilmar. (1983). Con amor y lucha se forjó Puerto Viejo. En Nuestra Talamanca... ayer y hoy (pp. 77-80). San José: Departamento de Publicaciones, Ministerio de Educación Pública.
- Putnam, Lara. (2002). The Company They Kept: Migrants and the Politics of Gender in Caribbean Costa Rica, 1870-1960. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Quijada, Mónica. (2011). La lenta configuración de una 'ciudadanía cívica' de frontera. Los indios amigos de Buenos Aires, 1820-1879 (con un estudio comparativo Estados Unidos-Argentina). En Mónica Quijada (Ed.), *De*



- los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX (pp. 149-289). Berlin: Gebr. Mann Verlag.
- Rodríguez, Maribel, Rodríguez, Ana Teresa, Pais Mayorga, Everardo, Rodríguez Romero, Alejandro, Picado Cordero, Facundo, Ramos Pittar, Gerónima y Rodríguez, Juan. (1983). Alejandro Swaby. *El desarrollo para el blanco es la* muerte del indígena. En Nuestra Talamanca... ayer y hoy (pp. 85-88). San José: Departamento de Publicaciones- Ministerio de Educación Pública.
- Sibaja Chacón, Luis Fernando. (1968). El límite sureste de Costa Rica: reseña histórica desde el laudo Loubet hasta su fijación definitiva. (Tesis de Licenciatura en Historia), Universidad de Costa Rica.
- Solano Salazar, Elizabeth. (2004). La población indígena en Costa Rica según el censo 2000. En Luis Rosero-Bixby (Ed.), *Costa Rica a la luz del censo del 2000* (pp. 341-373). San José, Costa Rica: Centro Centroamericano de Población de la Universidad de Costa Rica.
- Solórzano Fonseca, Juan Carlos. (2013). Los indígenas en la frontera de la colonización. Costa Rica 1502-1930. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Stone, Doris Z. (1961). Las tribus talamanqueñas de Costa Rica. San José: Editorial Antonio Lehmann
- Suárez Garcés, Gerardo Octavio. (1983). Estructura de poder en la comunidad de Amubre, Talamanca. *América Indígena*, 63(1), 25-37.
- Swaby, Alejandro. (2003). Pueblos indígenas de Costa Rica: retos y perspectivas. En Ana Cecilia Arias Quirós, María Eugenia Bozzoli Vargas, Giselle Chang Vargas y Myrna Rojas Garro (Eds.), II Congreso sobre Pueblos Indígenas. Del conocimiento ancestral al conocimiento actual: visión de lo indígena en el umbral del siglo XXI (pp. 11-14). San José: Universidad de Costa Rica.
- Tristán, José Fidel. (1922). La familia real de Talamanca. *Revista de Costa Rica,* 3(6), 154-158.
- Viales Hurtado, Ronny. (1998). *Después del enclave: 1927-1950. Un estudio de la región Atlántica costarricense.* San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica-Museo Nacional de Costa Rica.
- Villalobos, Victoria y Borge, Carlos. (1994). *Talamanca en la encrucijada*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Zanatta, Loris. (2012). *Historia de América Latina, de la Colonia al siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Notas

- 1 La investigación para este artículo se realizó como parte del proyecto No. 806-B6-007, inscrito en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC), de la Universidad de Costa Rica (UCR). La asistencia de José Pablo Arguedas Espinoza fue esencial en la recolección de una parte importante de las fuentes primarias utilizadas.
- Esta guerra duró apenas 44 días pero tuvo consecuencias profundas en el país. En ella se enfrentaron dos bandos que eran internamente heterogéneos. El primero estaba constituido por seguidores de Rafael Ángel Calderón Guardia, quienes se habían aliado desde 1943 con el Partido Comunista de Costa Rica. Esta coalición estuvo en el poder hasta 1948. En el otro lado se encontraban todos los sectores opuestos al "calderonismo" y al comunismo. Estos últimos fueron los ganadores de la guerra, y en las décadas siguientes consolidaron un



- proceso de reformas profundas del Estado costarricense que lo convirtieron en un Estado benefactor (Díaz Arias, 2015).
- 4 Según el censo de población del año 2000, en Costa Rica había 63 876 indígenas que representaban un 1.7 por ciento de la población total del país. De estos, solo un 42.3 por ciento habitaba en los 22 territorios indígenas (legalmente reconocidos) que existían en ese momento. Los bribris y cabécares que vivían dentro de esos territorios sumaban 19 506 personas, lo que representaba casi el 72 por ciento del total de indígenas que vivían dentro de territorios indígenas (Solano Salazar, 2004, pp. 348, 365). Ambos grupos hablan todavía sus idiomas, los cuales pertenecen a la familia chibcha (que engloba varias lenguas habladas en Centroamérica y el norte de Colombia) (Constenla Umaña, 1991).
- 5 Para una lista, ver: (Barrantes Cartín, 2009; Boza Villarreal, 2014, pp. 290-298, 315-316). A estos trabajos deben agregarse los del prusiano Philipp Johann Joseph Valentini, cuyas obras permanecieron inéditas y prácticamente desconocidas hasta que la antropóloga Olga Echeverría Murray las sacó a la luz muy recientemente (Echeverría Murray, en prensa).
- 6 La gran pionera fue la antropóloga estadounidense Doris Stone (Stone, 1961). En el campo de la antropología la estudiosa más influyente sigue siendo María Eugenia Bozzoli. Aunque Bozzoli empezó a escribir sobre Talamanca desde la década de 1970, su obra más reconocida se publicó a finales de los 80 (Bozzoli, 1986). En el campo de la lingüística Adolfo Constenla Umaña ha sido uno de los académicos más sobresalientes, con obras tales como: (Constenla Umaña, 1991). La lista de obras producidas desde el decenio de 1960 es muy larga como para incluirla aquí. Para una lista extensa, aunque incompleta, ver: (Boza Villarreal, 2004, pp. 27-28).
- 7 Tres de los estudios más significativos son: (Ibarra Rojas, 2002; Solórzano Fonseca, 2013; Boza Villarreal, 2014). Hasta ese entonces, la obra histórica más completa era la Reseña histórica de Talamanca, publicada en 1918 (Fernández Guardia, 1976 [1918]).
- 8 La UFCo. estableció otra división, completamente independiente de la de Bocas del Toro, en el territorio caribeño de Costa Rica ubicado al noroeste de Sixaola y Talamanca. Las operaciones de lo que llegaría a ser la División Limón se iniciaron en la década de 1880 y llegaron a ocupar grandes porciones de Guápiles, Siquirres, Matina, el valle del río Banano y el valle de La Estrella (Bourgois, 1994, p. 305; Putnam, 2002, pp. 45-47).
- 9 Las funciones de este líder indígena se explican más adelante.
- Sobre la estación en Chase: (Fallas, 30 de marzo de 1940; Viales Hurtado, 1998, pp. 88-90; ANCR. Congreso 19068, fls. 5-6; ANCR. Fomento 3103, fls. 8-9, 11; ANCR. Congreso 16109, fls. 5-8). Sobre la estación en Volio: (Ha sido levantada la línea férrea entre Chase y Volio, 1945).
- Sobre las dificultades para transportar productos en la región a través de los ríos, ver: (ANCR. Congreso 19068, fls. 5-6; ANCR. Fomento 3103, fls. 8-9, 11; Fallas, 30 de marzo de 1940).
- 12 La UFCo. abandonó totalmente la producción de cacao en Sixaola hacia 1957. El cultivo de banano para la exportación en esa zona volvió a surgir a finales de los años 1970, en manos de una empresa conjunta de la UFCo. y el Estado costarricense, llamada PAIS (Bourgois, 1994, pp. 34, 82). En Talamanca, la producción cacaotera continuó hasta finales de la década de 1970 (Borge & Castillo, 1997, pp. 60-61; Villalobos & Borge, 1994, pp. 42, 45).
- Para ejemplos de acusaciones de que la compañía tenía sus tierras talamanqueñas abandonadas, ver: (Regidor, 9 de marzo de 1935; ANCR. Congreso 19068, fls. 1-2; ANCR. Fomento 3103, fls. 8-9).
- 14 El decreto también creó el puesto de director de Reducciones, el cual tenía autoridad sobre el jefe político. Para el puesto se nombró al estadounidense John H. Lyon (Boza Villarreal & Solórzano Fonseca, 2000, pp. 58-62). No se tiene información de que el Estado nombrara a otra persona en ese puesto después de que Lyon muriera, a finales del siglo XIX. Por lo tanto, el jefe



- político indígena quedó legalmente como la máxima autoridad pública en la zona a partir de entonces.
- 15 En 1954 Mainrad Kohkemper vio a algunos "comisarios" en Amubre, Brísbeta, Quichúguecha y San José Cabécar; los dos últimos eran indígenas (Kohkemper M., 1955, pp. 56, 65, 75, 79).
- 16 El decreto es del 24 de diciembre (ANCR. Congreso 16109, fls. 8-9). Ambas agencias principales de policía existían antes de la eliminación de la jefatura política y recibían sueldo más altos que sus homólogos del resto de la provincia (ANCR. Gobernación 8101, 10 de diciembre de 1924).
- 17 La agencia de policía de Suretka se suprimió en 1931 y se creó en su lugar la de Chase (Costa Rica, 1931, p. 29).
- Ambos eran partidarios en 1921 del Partido Constitucional Popular y coordinaron sus actividades durante los comicios (ANCR. Congreso 12655, fls. 228-228v). Granados ocupó una gran variedad de puestos públicos en Limón, y en 1930 fue electo diputado suplente por esa provincia (Don Filadelfo Granados Casasola, 1931).
- 19 Uno de esos militantes era Carlos Luis Fallas. Se desconoce la identidad del otro.
- 20 Carlos Luis Fallas fue un famoso dirigente comunista y escritor costarricense que murió en 1966 (Aguilar, 1983).
- 21 En abril de 1924 se indicaba que Valverde tenía 34 años. Según esto, habría nacido en el año 1890. Sin embargo, en octubre de 1939 Valverde declaró tener 43 años, según lo cual habría nacido en 1896 (ANCR. Limón Juzgado Crimen 2121, fl. 2; ANCR. Gobernación 8882, v. 2, fls. 77-81).
- En años subsecuentes surgieron otras organizaciones que iban a disputar la autoridad de esa primera asociación (Villalobos & Borge, 1994, pp. 101-109).
- 23 Para un estudio a profundidad de los cantos funerarios, ver: (Cervantes Gamboa, 1990). En relación con los reyes, ver: (Boza Villarreal, 2003; Boza Villarreal & Solórzano Fonseca, 2000).
- Varias fuentes dan datos adicionales sobre los descendientes de Saldaña y Almengor. Ver: (Tristán, 1922, pp. 157-158; Kohkemper M., 1955, p. 55; Palmer, 1994, pp. 81-82; Villalobos & Borge, 1994, p. 100).
- Villalobos y Borge son los únicos que mencionan una fecha específica para la muerte del último usékar, quien se llamaba Segundo (Cervantes Gamboa, 1990, p. 14; Villalobos & Borge, 1994, p. 40).
- 26 Stone explica algunos de los cambios que se habían operado para la década de 1950 (Stone, 1961, pp. 68-74).
- 27 Stone fue testigo de la importancia de los awás en la década de 1950 (Stone, 1961, p. 93). Otros autores también se refieren al tema para las décadas de 1970 y 1980 (Bozzoli de Wille, 1975, p. 42; Bozzoli, 1986, p. 55; Suárez Garcés, 1983, pp. 29-36). Sobre el entrenamiento de los awás, ver: (Stone, 1961, pp. 93-103). Para comparar con la situación de los awás en el siglo XIX, ver: (Pittier, 1938, pp. 22-23).
- Villalobos y Borge mencionan la descentralización, y el nombre de algunos awás importantes de esa época: Santiago Lec, Juan Santaba (o Pereira), Francisco Figueroa, Francisco García y Víctor Chale (Villalobos & Borge, 1994, pp. 49, 101).
- 29 En la misma categoría mencionaron a Juan Olivier Blanco, José María Páez, Enrique Layan, Gerardo Gallardo, Rosendo Jackson, Miguel Serrú, Ricardo Reyes y Mariano Selles. Los autores también se refieren a varias mujeres que gozaban de influencia: Adela y Felipa Morales, María Ñango, Luisa Mayorga, Beatriz Aguirre, Mercedes Mayorga y Arminta Smith.
- 30 Su nombre oficial era Santiago Hernández, pero se le conocía como Santiago Lec o Danielec (Kohkemper M., 1955, pp. 67-68, 75). En 1971 Telésforo Figueroa, awá del poblado bribri de Salitre, localizado en la vertiente pacífica, visitó la casa presidencial (Visitó ayer la casa Presidencial el sukia de Salitre..., 1971).



- 31 Ejercer el puesto de juez de paz sin recibir sueldo era frecuente (ANCR. Gobernación 31385, fls. 10-13).
- 32 Sobre Maurilio Mora: (ANCR. Limón Juzgado Crimen 1147).
- 33 El primer apellido aparece escrito de muchas formas distintas: Swaley, Suevi, Suevis, Swabe, Swebi, Suwaby. Ellos firmaban como Swaby.
- Villalobos y Borge se refieren a él como William Alexander Swaby Rostle (Villalobos & Borge, 1994, p. 32).
- 35 Sobre su dominio del bribri: (ANCR. Gobernación 8107, fl. 20; ANCR. Gobernación 9510, v. 3, fl. 115).
- Para más críticas de Regidor en contra de los bicagras: (Regidor, 1 de junio de 1935, p. 4).
- 37 En otro artículo de ese mismo año, Regidor afirmaba que el indígena Florentino Torres acusaba a los Swaby de no haberle pagado por unos trabajos que había realizado en las fincas que ellos tenían en Yorkín (Regidor, 1 de junio de 1935, p. 4).
- 38 En la entrevista publicada en 1983 el hijo de Alfredo Luis recordaba que su padre era famoso por sus curas contra las picadas de culebra y la diarrea (Patterson & Ramírez, 1983, p. 84; Rodríguez et al., 1983, p. 86).
- 39 Para una explicación de la trayectoria inicial de Alejandro Swaby, ver: (Borge Carvajal, s.f.). Ver también: (Swaby, 2003).
- 40 Ver especialmente la diferenciación que hacen ambas autoras, para casos muy distintos, entre la ciudadanía cívica y la ciudadanía civil.

Notas de autor

2 Costarricense. Ph. D. en Historia por la University of Pittsburgh. Docente de la Escuela de Historia de la de la UCR. Investigadora del CIHAC y del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA), ambos de la UCR. Correo electrónico: alejandra.bozavillarreal@ucr.ac.cr

